



Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

No. 583 -2008/SUNAT/A

APRUEBAN EL PROCEDIMIENTO GENERAL INA-PG.18 INVENTARIO DE MERCANCÍAS (versión 1)

Lima, 15 de Diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas N° 001122, se aprobó el Procedimiento General Ingreso, Almacenamiento e Inventario de Mercancías - INAR-PG.03;

Que a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 0100-2004-SUNAT/A, se dejó sin efecto el rubro D, de la Sección VII del Procedimiento General INAR-PG.03, en el cual se especificaba el proceso de toma de inventario de mercancías;

Que a efectos de asegurar la continua mejora en la administración y control de las mercancías en custodia de los almacenes de aduana, resulta necesario aprobar un procedimiento de inventario de mercancías;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia N° 122-2003/SUNAT y en merito a lo dispuesto en el inciso g) del artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, y Resolución de Superintendencia N° 174-2008/SUNAT.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del Procedimiento General INA-PG.18 Inventario de Mercancías (versión 01).

Apruébase el Procedimiento General INA-PG.18 Inventario de Mercancías (versión 1), el cual forma parte integrante de la presente resolución.





Artículo 2°.- Dejan sin efecto el numeral 08, de la Sección VI del Procedimiento General INAR-PG.03 Ingreso, Almacenamiento e Inventario de Mercancías.

Dejar sin efecto el numeral 08, de la Sección VI del Procedimiento General INAR-PG.03 Recepción, Almacenamiento e Inventario de Mercancías aprobado por Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas N° 001122.

Artículo 3°.- Vigencia

El Procedimiento General INA-PG.18 Inventario de Mercancías (versión 1), entrará en vigencia a partir del día siguiente de aprobada la presente resolución.

Regístrese y comuníquese



CARLOS ESTEBAN POSADA UGAZ
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS